

SPF CORREDURIA DE SEGUROS

SEGURO DE COMUNIDADES DE PROPIETARIOS

En SPF Correduría sabemos que cada comunidad es diferente. Por eso, ofrecemos seguros a medida, diseñados según las características de cada edificio y con una amplia variedad de coberturas.

Nuestro compromiso es proteger el inmueble, a sus vecinos y, sobre todo, garantizar su tranquilidad. Nos ocupamos de todo para que la comunidad esté siempre bien protegida.

Administradores de Fincas

Colaboramos con Administradores de Fincas en toda España. Somos conscientes de que la actividad de los Administradores implica una intensa carga de trabajo. Por este motivo, hemos desarrollado una metodología que permite al Administrador liberar de forma efectiva una parte importante del trabajo relacionado con los seguros de las comunidades de propietarios.

Entre otras cosas, hemos desarrollado una App para móviles y ordenadores que se puede utilizar de dos maneras: para que los vecinos de la comunidad notifiquen incidencias al administrador, y también para que los administradores notifiquen a la correduría (nosotros) las incidencias. Esto permite agilizar la tramitación, automatizar procesos, y como resultado disminuir el tiempo de trabajo del Administrador.

Contáctanos ahora y te contaremos cómo podemos ayudarte en tu negocio, y que los vecinos de tus comunidades se vean beneficiados con seguros personalizados que se ajusten a las necesidades reales de la comunidad pagando primas competitivas.

Cómo solicitar un presupuesto para mi comunidad

Lo más rápido para el propietario/administrador de la comunidad es facilitarnos las condiciones particulares del seguro de multirriesgo actual de la comunidad. A partir de las condiciones particulares extraemos toda la información necesaria para generar proyectos con diferentes aseguradoras. Después creamos una comparativa de coberturas y primas comparando las de los seguros propuestos con las de la póliza actual. Finalmente hacemos una recomendación teniendo en consideración toda la información que nos facilita el cliente: si les interesa sobre todo una prima baja, o que las coberturas sean las mejores.

Recuerda que la legislación obliga a comunicar a la aseguradora por lo menos con 1 mes de antelación a la fecha de vencimiento del seguro la decisión de no renovar. Por lo tanto si estás pensando en considerar la opción de contratar otro seguro es conveniente enviar a la aseguradora con antelación al plazo indicado una ONR (Orden de No Renovación), de tal manera que la comunidad disponga de tiempo para analizar otras opciones y tomar la mejor decisión. Nota: al enviar la ONR no quiere decir que finalmente no se continúe con la misma aseguradora, esto es posible también. Lo que permite es analizar otras opciones. Si no se envía la ONR la aseguradora renueva automáticamente la póliza.

Cuando nos facilites las condiciones particulares del seguro automáticamente nosotros prepararíamos si así lo deseas la ONR para que el responsable de la comunidad se lo remita a la aseguradora. Es parte de nuestro trabajo, y no implica ningún compromiso por parte de la comunidad de propietarios.

Solicita ahora un presupuesto sin compromiso en www.spfcorreduria.com.

SPF Correduría de Seguros

T +34 672 833 793

E contacto@spfcorreduria.com

W www.spfcorreduria.com

Clave en la Dirección General de Seguros J4104